



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**

FECHA: 28/05/2021

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJTUXTLA/001/2021

SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA, UBICADA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

FUNDAMENTO LEGAL: Con fundamento en los artículos 43, fracción IV, 46, 47, fracción III, 86, 87, 88 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con base en los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Técnico y Económico de quince de diciembre de dos mil veinte del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES:

- 1 Limpieza y Remodelación de Chiapas, S.A. de C.V.
- 2 LIMPIOX Multiservicios Especiales de Chiapas Gol S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	1	2
1	La Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla requiere 5 elementos de limpieza, 3 elementos de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas y 2 elementos de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas y sábado 5 elementos de 7:00 a 15:00 horas.	Elemento	5	CUMPLE	CUMPLE
2	Cualquier elemento faltante deberá ser sustituido dentro de las 2 primeras horas de la jornada laboral			CUMPLE	CUMPLE
3	El servicio deberá ser realizado con personal capacitado en limpieza general, es decir debe conocer el uso específico y saber aplicar los productos en las proporciones adecuadas; asimismo, debe conocer el manejo de los implementos y la maquinaria de limpieza.			CUMPLE	CUMPLE
4	El prestador del servicio deberá incluir en su precio el suministro de todos los consumibles conforme a lo indicado en la lista incluida en el apartado IV "Modalidades del Servicio por inmueble".			CUMPLE	CUMPLE
5	Acreditar su experiencia, comprobando que ha celebrado y cumplido con dos contratos de servicios de limpieza en inmuebles de similar tamaño, de cualquiera de los ejercicios, 2017, 2018 y 2019 mediante la presentación de copia de contratos de los servicios prestados.			CUMPLE	CUMPLE
6	Presentar Curriculum Vitae así como documentos probatorios de la capacitación del personal para el adecuado manejo y aplicación de los productos y la maquinaria.			CUMPLE	CUMPLE
7	Las propuestas se deberán presentar por escrito, redactadas en español, en papelería membretada del participante, firmadas en todas sus hojas por el representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras.			CUMPLE	CUMPLE
DICTAMEN REOSOLUTIVO TÉCNICO. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NOS HIZO LLEGAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:				TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE FAVORABLE

ELABORÓ

LIC. ROSSMERY YARELY CASTAÑEYRA GUZMÁN
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

REVISÓ

LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA, GUTIÉRREZ, CHIAPAS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**

FECHA: 28/05/2021

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJTUXTLA/001/2021

SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA, UBICADA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

FUNDAMENTO LEGAL: Con fundamento en los artículos 43, fracción IV, 46, 47, fracción III, 86, 87, 88 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con base en los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Técnico y Económico de quince de diciembre de dos mil veinte del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES:

- 1.- Limpieza y Remodelación de Chiapas S.A. de C.V.
- 2.- LIMPIOX Multiservicios Especiales de Chiapas Gol S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS			
				1		2	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
1	La Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla requiere 5 elementos de limpieza, 3 elementos de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas y 2 elementos de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas y sábado 5 elementos de 7:00 a 15:00 horas.	Servicio (5 elementos)	7	\$ 44,500.00	\$ 311,500.00	\$55,000.00	\$ 385,000.00
SUBTOTAL					\$ 311,500.00		\$ 385,000.00
I.V.A 16%					\$ 49,840.00		\$ 61,600.00
RETENCION - 6%					\$ 361,340.00		\$ 446,600.00
TOTAL					\$ 18,690.00		\$ 23,100.00
TOTAL					\$ 342,650.00		\$423,500.00
IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2021					3823.37		4725.51
OBSERVACIONES				SI CUMPLE (SEÑALÓ LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES. COTIZACIÓN MÁS ECONÓMICA)		SI CUMPLE (SEÑALÓ LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES. COTIZACIÓN MÁS ALTA)	
DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:				FAVORABLE		FAVORABLE	

ELABORÓ

**LIC. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMÁN
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**

REVISÓ

**LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**